

ANEXO N° 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 06 de abril de 2016, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 09 de Septiembre de 2014 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

Que, a partir del 1 de abril del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor se pagarán con cargo a Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Manuel José Ossandón Irrarrázabal.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor	Luis Alberto Jara Ahumada
Nacionalidad del asesor	Chilena
RUT del asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor	[REDACTED]



[REDACTED]
Mario Labbé Aráneda
Secretario General del Senado.

[REDACTED]
Luis Alberto Jara Ahumada
Asesor

ANEXO N° 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 06 de enero de 2017, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 09 de Septiembre de 2014 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

Que, a partir del 1 de enero del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor ascenderán a la suma fija mensual ascendente a la suma de **\$2.079.477.- (dos millones setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios continuarán pagándose con cargo a Asignación Asesoría Externa del Senador Manuel José Ossandón Irrarrázabal.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el H. Senador Manuel José Ossandón Irrarrázabal, por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre asesor	Luis Alberto Jara Ahumada
Nacionalidad del asesor	Chilena
RUT del asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor	[REDACTED]



[REDACTED]
~~Mano Labbé Arredas~~
Secretario General del Senado.

[REDACTED]
Luis Alberto Jara Ahumada
Asesor

[REDACTED]
H. Senador Manuel José Ossandón Irrarrázabal

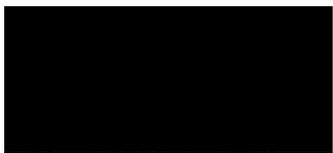
ANEXO N° 5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 1 de septiembre de 2017, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 09 de septiembre de 2014 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

Que, a partir del 1 de septiembre y hasta el 30 de noviembre, ambos del año en curso, los honorarios del Asesor ascenderán a la suma fija mensual ascendente a la suma de **\$1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios continuarán pagándose con cargo a Asignación Asesoría Externa del Senador Manuel José Ossandón Irrázabal.

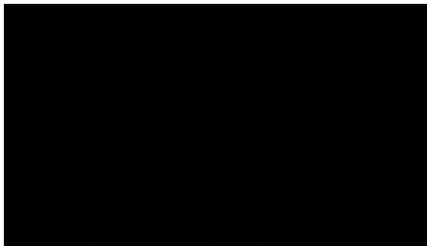
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor	Luis Alberto Jara Ahumada
Nacionalidad del asesor	Chilena
RUT del asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor	[REDACTED]



Mario Labbe Araneda.

Secretario General del Senado.



Luis Alberto Jara Ahumada

Asesor

